

Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias de la Salud Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA Tel. Fax 0387-4255456 Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- Nº 628-09

09 DIC 2009

Salta, Expediente Nº 12.508/09

Visto el expediente de referencia mediante el cual se da inicio al trámite de adquisición de un reloj de control de asistencia para esta Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que la señora jefa de Personal solicita la compra de un reloj-control a fin de registrar la asistencia del personal administrativo de esta Unidad Académica.

Que fundamenta lo peticionado en la necesidad de evitar inconvenientes con los informes que se elevan a la Dirección General de Personal relacionados a las horas extras del Personal PAU, dado que el registro de asistencia se realiza en forma manual, cubriéndose un solo turno por ser único personal a cargo del área.

Que debe tenerse presente que el actual reloj fue adquirido en 1993 y desde hace dos años vienen produciéndose desperfectos técnicos en forma reiterada.

Que la afectación preventiva del gasto se basó en consultas efectuadas en plaza estimándose una erogación de \$ 4.500,00 (Pesos cuatro mil quinientos); previa verificación del crédito presupuestario en la partida correspondiente y la autorización pertinente de la señora Decana de esta Facultad.

Que el Servicio Jurídico de este Organismo tomó la intervención de su competencia, concluyendo en el Dictamen Nº 11534, conforme los términos del inciso d) del artículo 7º de la Ley Nº 19.549.

Que en virtud del monto considerado para la contratación en cuestión y el Dictamen Jurídico que lo amerita, corresponde el llamado a CONTRATACION DIRECTA, Tramite simplificado, de conformidad a las disposiciones vigentes, Decreto 1023/01, Decreto Nº 436/00 Art. 27 y Resolución CS Nº 549/07.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR y convocar mediante el procedimiento de Contratación Directa – Tramite Simplificado - la adquisición de un Reloj-Control de Asistencia, conforme los fines aludidos en el exordio.



Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias de la Salud Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA Tel. Fax 0387-4255456 Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- Nº 628-09

09 DIC 2009

Salta, Expediente Nº 12.508/09

ARTICULO 2º: APROBAR el pliego de condiciones particulares, el que obra a fs. 14/15, el que conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional aprobado por Resolución M.E. Nº 834/00 será el marco legal en la presente licitación.

ARTÍCULO 3º: AFECTAR preventivamente la suma total de \$ 4.500,00 (Pesos cuatro mil quinientos) en el Inciso 4 BIENES DE USO, Partida Principal 3 MAQUINARIA Y EQUIPO, Partida Parcial 7 EQUIPOS DE OFICINA Y MUEBLES, del presupuesto de esta Facultad con cargo al presente ejercicio.

ARTICULO 4º: REGISTRAR y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a fin de que tome la intervención que le compete.

GO.-

DIRECTO: SENERAL ECONOMICO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa

Mge. NEVE CHAVEZ

Secured de Ciencies de la Salud